



RESOLUCIÓN No. 047
(7 de Febrero de 2017)

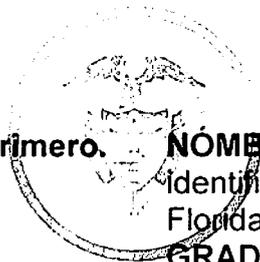
Por la cual se efectúa un nombramiento

**EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 038 del 3 de febrero de 2017 se aceptó la renuncia de la Doctora KRISTEL PIERINA ARIZA PACHÓN al cargo de Abogada Asesora Grado 23, a partir del 3 de febrero de 2017, inclusive.
- b. Que compete al suscrito Magistrado proveer en provisionalidad el cargo de **ABOGADO ASESOR GRADO 23** del Despacho.

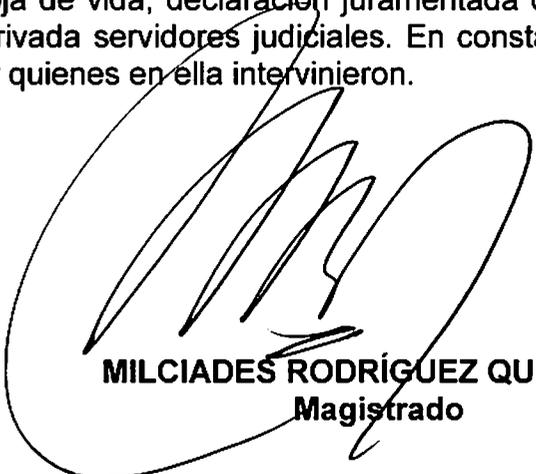
 Rama Judicial
RESUELVE
Consejo Superior de la Judicatura
Primero. **NÓMBRASE** al Doctor **ALEXANDER CHAPARRO MONTEZUMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.158.766 expedida en Floridablanca, para desempeñar el cargo de **ABOGADO ASESOR GRADO 23**, a partir del siete (7) de febrero de dos mil diecisiete (2017) inclusive.

Segundo. Comuníquese por Secretaría del Tribunal a los interesados para los efectos pertinentes.


MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Magistrado

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL DOCTOR ALEXANDER CHAPARRO MONTEZUMA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91.158.766 EXPEDIDA EN FLORIDABLANCA, COMO ABOGADO ASESOR GRADO 23, DEL DESPACHO DEL MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER DR. MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO

En Bucaramanga, siendo el día siete (7) de febrero de dos mil diecisiete (2017), presente en el Despacho del Honorable Magistrado MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO, compareció el Doctor **ALEXANDER CHAPARRO MONTEZUMA**, con el fin de tomar posesión del cargo de **ABOGADO ASESOR GRADO 23**, cargo en el cual fue nombrado mediante la Resolución No. 047 de fecha 7 de febrero de 2017. En tal virtud el Honorable Magistrado por ante la Secretaria de la Corporación, le recibió juramento con todas las formalidades legales, bajo las cuales prometió cumplir y defender la Constitución, la ley y los reglamentos, y desempeñar bien y cabalmente los deberes que el cargo le impone. El posesionado presentó fotocopia de la cédula de ciudadanía número 91.158.766 expedida en Floridablanca, fotocopia del título de Abogado conferido por la Universidad Industrial de Santander, fotocopia del título de especialista en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes fiscales, formato judicial de hoja de vida, declaración juramentada de bienes, rentas y actividad económica privada servidores judiciales. En constancia firman una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



MILCIADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Magistrado



ALEXANDER CHAPARRO MONTEZUMA
Posesionado



MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ SAIZ
Secretaria